SENA REGIONAL MAGDALENA - DIRECCION REGIONAL

NIT.- 899.999.034-1

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

OBJETO: Prestar los servicios de atención en salud y hospitalización en casa para los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Magdalena, que sean remitidos por los médicos asesores de la entidad, según cuadro clínico

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-MGN-0010-2021

PROPONENTE	**CONSORCIO INTEGRAL PARA LA SALUD Y BIENESTAR C.I.P.S.B S.A.S. Nit. 901.039.811-4**				**CLINICA MEDICAL DEL CARIBE S.A.S. Nit. 900.773.114-2**				**MVC INVERSIONES S.A.S. - CASALUD IPS Nit. 900.477.943-2**			
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	**$ 70.000.000**											
REQUISITOS	**SI**	**NO**	**No. Folios**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**	**SI**	**NO**	**No. Folios**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**	**SI**	**NO**	**No. Folios**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
1. Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez minina de la oferta económica deberá ser de treinta (30) días.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica en el Formato 1, firmada por el Representante Legal Joe Lois Rodrígez Cadena.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica en el Formato 1, firmada por la Representante Legal Mariel Fabiola Hincapié Borja.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica en el Formato 1, firmada por la Representante Legal Lineth del Carmen Cervantes Urieles.
2. El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con lo indicado.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con lo indicado.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con lo indicado.
3. Se verificarán los valores de los servicios contenidos en las ofertas, en relación con las tarifas establecidas en la Resolución 1262 del treinta (30) de junio de 2016 y la Resolución 1-2181 de 2019 que es la tarifa techo del proceso. El proponente que acceda a prestar los servicios a contratar con la tarifa más baja se tendrá como la oferta de menor valor. Para estimar la oferta de menor valor se tomará la sumatoria del toral de los ítems del archivo Excel. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. En todo caso, el valor del contrato corresponderá al 100 % del presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el Proponente deberá asumir el costo del impuesto.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con lo indicado por valor de **$70.000.000** en Secop II. En el formato 1 realizó suma aritmética de los valores unitarios de cada servicio ofertado para un total de **$985.700.**	X		1	El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con lo indicado por valor de **$70.000.000** en Secop II. En el formato 1 realizó suma aritmética de los valores unitarios de cada servicio ofertado para un total de **$964.800.**	X		1	El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con lo indicado por valor de **$70.000.000** tanto en Secop II como en el formato 1. La suma de precios unitarios arroja un valor de **$1.348.955.**
4. LA ENTIDAD EVALUARÁ LAS OFERTAS SIN TENER EN CUENTA EL IVA EN APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA E IGUALDAD DE CONDICIONES DE LOS PROPONENTE. A efectos de realizar la comparación de las ofertas entre proponentes de régimen común y régimen simplificado se procederá a realizar la comparación de las ofertas económica, a fin de establecer la oferta más favorable, teniendo en cuenta los valores ofertados antes de iva de quienes pertenezcan al régimen común, con el fin de evaluar en igualdad de condiciones y en cumplimiento a los principios de Selección Objetiva, de conformidad con el Concepto No. 216130001598 - "Incidencia del régimen tributario en la evaluación de las ofertas" emitido por Colombia Compra Eficiente.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con lo indicado.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con lo indicado.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con lo indicado.
5. Sólo se pagarán los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados a menos que el reajuste se deba efectuar como una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. EL SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el Proponente, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA a costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del Contratista, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con lo indicado.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con lo indicado.	X		1	El proponente presentó la propuesta económica de acuerdo con lo indicado.
RESULTADO VERIFICACION ECONOMICA	**CUMPLE**				**CUMPLE**				**CUMPLE**			

OBSERVACIONES

Una vez realizada la Evaluación Económica, la empresa Clínica Medical del Caribe S.A.S. CUMPLE, presentando las tarifas más bajas.

MARIA BEATRIZ SALJA CAMPO

Profesional G03 - Coordinación Grupo Mixto Administrativo

Evaluador Económico